



## CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ALQUILER 2024 (GOBIERNO DE ARAGÓN)

### INFORMACIÓN GENERAL:

- **La finalidad** de las ayudas es posibilitar que los sectores de la población con escasos medios económicos puedan acceder y permanecer en una vivienda en régimen de alquiler. Existen criterios de ingresos para acceder a estas ayudas.
- **Personas beneficiarias:** Ser mayor de edad, titular de un contrato de arrendamiento de vivienda o uso de habitación, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos o de un contrato de cesión de uso o de arrendamiento o cesión de uso de una habitación, en cualquier caso, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La vivienda o habitación constituirá **domicilio habitual**.
- La **renta mensual** deberá ser igual o inferior a 600 euros. En el caso de alquiler o cesión de uso de habitación, igual o inferior a 300 euros/mes.
- **Periodo subvencionable: del 1/01/2024 al 31/12/2024**
- El **Importe de la ayuda** podrá alcanzar hasta el 50 % de la renta o precio mensual del alquiler de la vivienda o habitación.
- Se concederá **por el plazo de un año**. La ayuda se irá abonando según se vayan justificando los pagos del alquiler.
- La solicitud y la correspondiente documentación **se formalizará exclusivamente con forme al modelo normalizado**, a través de la Sede electrónica del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador (url: <http://www.aragon.es/tramites>) el número 10214 o la denominación "Solicitud de ayudas financieras al alquiler de vivienda". También se podrá acceder directa mente al formulario de solicitud a través del tramitador telemático que estará a disposición de los interesados a través de la dirección url: <https://aplicaciones.aragon.es/saav>.
- Existen varias **Entidades Colaboradoras** con el Gobierno de Aragón en la gestión del procedimiento de esta ayuda.

**\*\*PLAZO DESDE EL 21/05/2024 (9:00H.)  
HASTA EL 21/06/ 2024 (14:00H)\*\***

**Mas información: Servicios Sociales Comarcales TEL 976852028/Trabajador-a Social de su municipio\_**  
*ORDEN FOM/460/2024, de 7 de mayo, por la que se convocan ayudas al alquiler de vivienda para el año 2024.*  
*(BOA 14/05/2024)*